



Nota de Prensa n.º 169/OGCO/DP/2026

## **CAJAMARCA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO REALIZA ACCIONES PARA LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑOS EN EXTREMA VULNERABILIDAD, HIJOS DE ADOLESCENTE VÍCTIMA DE VIOLACIÓN SEXUAL**

- ***Intervención integral en el marco del Programa Rompiendo Cadenas articula el acceso a educación, salud y cuidado en un caso marcado por violencia, abandono y desprotección familiar.***

La Defensoría del Pueblo en Cajamarca, como parte de las acciones del Programa Rompiendo Cadenas, ha desplegado una intervención integral frente a un caso de alta complejidad que evidencia las graves consecuencias de la violencia sexual y la desprotección familiar en la vida de niños y adolescentes.

El caso corresponde a una adolescente víctima de violación sexual, presuntamente cometida por su padrastro, quien se encuentra recluido en un establecimiento penitenciario por este delito. Como consecuencia de los abusos denunciados, la adolescente tuvo tres hijos.

A esta situación se suma el incumplimiento de las responsabilidades de cuidado por parte de su madre, lo que ha motivado que la menor de edad sea declarada en situación de desprotección familiar, quedando junto a sus tres niños en un contexto de extrema vulnerabilidad.

Ante esta realidad, la Defensoría del Pueblo activó de manera inmediata mecanismos de intervención orientados a la restitución de los derechos fundamentales de los niños, quienes no contaban con acceso regular a servicios básicos ni a sistemas de protección del Estado. Como parte de las acciones desplegadas, se logró la matrícula del niño de 4 años en una institución educativa inicial, garantizándose su ingreso y permanencia en el sistema educativo. Asimismo, se gestionó la entrega de útiles escolares y uniforme, a fin de que cuente con condiciones mínimas para su adecuado desarrollo educativo y social.

De igual forma, los otros dos niños, de 8 meses y 2 años de edad, fueron incorporados al programa Cuna Más del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, lo que permitirá que tengan atención integral durante la primera infancia, en un entorno seguro que favorezca su desarrollo físico, cognitivo y emocional.

En el ámbito de la salud, se identificó que los niños de 2 y 4 años no contaban con afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS), mientras que el lactante de 8 meses sí se encontraba afiliado; sin embargo, ninguno de los tres contaba con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) ni con seguimiento médico. Frente a ello, se solicitó la afiliación correspondiente y se coordinó con el establecimiento de salud de Baños del Inca la programación de visitas domiciliarias, para que se garanticen sus controles, la



aplicación de vacunas y evaluaciones médicas integrales, acciones fundamentales para prevenir riesgos en su salud y asegurar un desarrollo adecuado.

Estas intervenciones reflejan la necesidad de una respuesta estatal oportuna, articulada y centrada en la protección de derechos, especialmente en contextos donde convergen múltiples factores de riesgo como la violencia, la desprotección parental y la exclusión social.

La Oficina Defensorial de Cajamarca viene realizando un seguimiento permanente del caso, a fin de que se asegure la sostenibilidad de las medidas adoptadas y que las instituciones competentes continúen brindando la atención necesaria, evitando que los niños, así como la madre adolescente, vuelvan a quedar al margen del sistema de protección.

La Defensoría del Pueblo, a través del Programa Rompiendo Cadenas, reafirma su labor de intervenir en los escenarios más críticos, visibilizando realidades que no pueden permanecer invisibles y promoviendo acciones concretas que permitan restituir derechos, reconstruir entornos de protección y garantizar que cada niño y adolescente tenga la oportunidad de desarrollarse en condiciones adecuadas, seguras, dignas y libres de violencia.

Cajamarca, 25 de marzo de 2026